

# Fraternidad Nacional de la Orden Franciscana Seglar – EEUU

## FORMULARIO DE TRASLADO--CANDIDATOS

### **Este Formulario de Traslado consta de cuatro (4) páginas:**

Página 1- Información básica y procedimiento

Página 2 - Formulario de solicitud de traslado

Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen Página 4

– Documentación de la Fraternidad Receptora

### **Información básica**

Constituciones Generales: artículo 55 establece: “Si un hermano, por cualquier causa razonable, desea pasar a otra Fraternidad, previa información al Consejo de la Fraternidad a la que pertenece, presente una petición motivada al Ministro de la Fraternidad a la cual desea ser agregado. El Consejo de esta Fraternidad decide, después de haber obtenido por escrito de la Fraternidad de procedencia, los informes necesarios.”

Los traslados se solicitan con mayor frecuencia por una de dos razones: (1) el miembro se mudará a otro lugar y ya no podrá participar en su fraternidad o (2) la fraternidad local a la que pertenece ha sido desactivada.

### **Es importante tener en cuenta:**

- Se ruega a quienes soliciten un traslado por razones distintas a las anteriores, que primero discutan su situación con el Consejo, incluido el Asistente Espiritual de la fraternidad de la que son miembros.
- La fraternidad receptora es libre de aceptar o no una solicitud de traslado.

### **Procedimiento para el traslado: (Por favor, lea atentamente)**

1. El Candidato que solicita el traslado completa las secciones pertinentes de la página 2 de este formulario, conserva una copia para sí mismo y envía el formulario **completo de 4 páginas** al Ministro de la Fraternidad de la que se está trasladando (Fraternidad de procedencia). **El candidato proporcionará copias de los documentos sacramentales.**
2. El Ministro de la Fraternidad de procedencia completa la página 3, conserva una copia para los registros de la fraternidad y envía **las 4 páginas** de este formulario al Ministro de la Fraternidad del cesionario (Fraternidad Receptora). **El ministro también proporcionará una carta de recomendación que incluya la historia de este candidato con su fraternidad, describiendo / proporcionando ejemplos de cómo el equipo de formación ha observado una vocación franciscana.**
3. **Antes de que se complete el traslado, debe haber un período de discernimiento (un mínimo de varios meses desde la presentación de los documentos de traslado, pero no más de un año).** La modificación de este plazo se deja a discreción del consejo de la fraternidad receptora. **Durante este tiempo, el cesionario y la Fraternidad Receptora se conocen.** Además, el Ministro de la Fraternidad Receptora debe consultar con el Ministro de la Fraternidad de Procedencia para obtener detalles adicionales sobre el cesionario que no figuren en este formulario.
4. **El Consejo de la Fraternidad Receptora entrevistará al miembro que se traslada. A continuación, se vota en el consejo si se acepta el traslado.** A continuación, el Ministro de la Fraternidad Receptora completa la página 4, conserva una copia para los archivos de la fraternidad y envía una copia al Ministro de la Fraternidad de procedencia y al Ministro o Ministros de la(s) Región(es) implicada(s).

Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado: (1) el miembro es notificado por la Fraternidad receptora, (2) el traslado se inscribe en los registros tanto de la Fraternidad de Procedencia como de la Fraternidad Receptora. (3) se hace una notificación al nivel inmediatamente superior para registrar el traslado en la Base de Datos Nacional y (4) la Fraternidad Receptora asume la responsabilidad del pago de la “La Parte Justa” para el cesionario.

## Página 2 - Solicitud de traslado

Debe ser completado por el miembro que solicita el traslado y enviado al **Ministro actual** junto con las páginas 1, 3 y 4.

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

La fecha de hoy \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Admisión a la Orden (**Rito de admisión**) Fecha \_\_\_\_\_

Nombre de la Fraternidad \_\_\_\_\_ en (Ciudad) \_\_\_\_\_

(Estado) \_\_\_\_\_ (País) \_\_\_\_\_

Región OFS \_\_\_\_\_

**Comencé la formación inicial (Ceremonia de Bienvenida)** \_\_\_\_\_ (fecha)

Nombre de la Fraternidad \_\_\_\_\_ en (Ciudad) \_\_\_\_\_

(Estado) \_\_\_\_\_ (País) \_\_\_\_\_ Región OFS \_\_\_\_\_

Información de contacto del ministro **actual**: \_\_\_\_\_

**Me gustaría trasladarme a la fraternidad de** \_\_\_\_\_

en (ciudad) \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Región OFS \_\_\_\_\_

Información de contacto del Ministro **de la fraternidad receptora** \_\_\_\_\_

Motivo de la solicitud: (Utilice una hoja adicional si es necesario) \_\_\_\_\_

Firma del miembro

Fecha

### Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen

Se completa por el Ministro de la Fraternidad de Origen (**actual**).  
Enviar las cuatro (4) páginas a la **Fraternidad Receptora**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Ministro), certifico que \_\_\_\_\_ (Nombre del miembro) celebró el Rito de Admisión a la Orden Franciscana Seglar el \_\_\_\_\_ (fecha) según consta en el Registro de la Fraternidad de \_\_\_\_\_ Ubicada en (Ciudad) \_\_\_\_\_ (Estado) \_\_\_\_\_ (País) \_\_\_\_\_ (Región OFS) \_\_\_\_\_

Nombre del Ministro en el momento de la Admisión \_\_\_\_\_

Testigo eclesial en el momento de la Admisión \_\_\_\_\_

Yo certifico que \_\_\_\_\_ (Nombre del miembro) asiste fielmente a las reuniones y participa plenamente en la vida de fraternidad desde \_\_\_\_\_ (Fecha)

Los documentos sacramentales de (nombre del candidato) \_\_\_\_\_ que se han examinado son los siguientes:

Bautismo: (Indique el País; la Parroquia; la Ciudad; el Estado; la Fecha)

\_\_\_\_\_

Confirmación: (Indique el País; la Parroquia; la Ciudad; el Estado; la Fecha)

\_\_\_\_\_

Matrimonio/Anulación si corresponde (Indique el País; la Parroquia; la Ciudad; el Estado; la Fecha)

\_\_\_\_\_

Otros documentos pertinentes: \_\_\_\_\_

Por favor, enumere los materiales de formación que se han utilizado para la formación inicial de este candidato:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Ministro de la fraternidad de procedencia\*      Fecha      Nombre en letra de molde

Información de contacto: (Teléfono / Correo electrónico) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Testigo (Miembro del Consejo)      Fecha      Nombre y título en letra de molde

\* El Representante del Consejo Ejecutivo Regional firma si la Fraternidad ha sido desactivada

**Los comentarios pueden incluirse en una hoja aparte.**

## Página 4 – Documentación de la Fraternidad Receptora

A completar por el Consejo de la Fraternidad Receptora

El Consejo de la Fraternidad de \_\_\_\_\_, establecida en  
\_\_\_\_\_(Ciudad) \_\_\_\_\_(Estado)  
\_\_\_\_\_(País) \_\_\_\_\_(región OFS) ha recibido la  
solicitud de \_\_\_\_\_(nombre del miembro)  
el \_\_\_\_\_(fecha en que se recibió la solicitud) para trasladarse a esta  
fraternidad.

### La decisión del Consejo es la siguiente:

El \_\_\_\_\_(fecha) el Consejo votó **para aceptar** al Franciscano Seglar antes mencionado como miembro de nuestra fraternidad local.

El \_\_\_\_\_(fecha) el Consejo votó **para no aceptar** al Franciscano Seglar mencionado anteriormente como miembro de nuestra fraternidad local.

\_\_\_\_\_  
Firma – Ministro/a de la Fraternidad Receptora

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por favor, escriba el nombre en letra de molde: \_\_\_\_\_

Información de contacto: (Teléfono / Correo electrónico) \_\_\_\_\_

***Se envía una copia de este formulario al Ministro de la Fraternidad Local de Procedencia y a los Ministros de las Regiones Implicadas***

Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado:

**Se recomienda que los ministros de las fraternidades receptoras y de procedencia se consulten personalmente sobre el candidato.**

1. el miembro es notificado por la fraternidad receptora,
2. el traslado se inscribe en los registros tanto de la Fraternidad de Procedencia como de la Fraternidad Receptora
3. se notifica al nivel inmediatamente superior para registrar el traslado en la Base de Datos Nacional (Información de contacto del Ministro Regional receptor: \_\_\_\_\_)
4. la Fraternidad Receptora asume entonces la responsabilidad del pago de la “Parte Justa” para el cesionario.